



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

EXPEDIENTE: 25000234200020150522400

DEMANDANTE: ENRIQUETA PONGUTA HURTADO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-
COLPENSIONES

MAGISTRADO (A): CERVELEÓN PADILLA LINARES

HOY DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS (2016), LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELETA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN, INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE **DEMANDANTE** CONTRA EL AUTO DE FECHA **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)**, EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARÍA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS PARA QUE MANIFIESTE LO QUE CONSIDERE PERTINENTE.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 242 DEL C.P.A.C.A. Y DE LOS ARTÍCULOS 110 Y 332 DEL C.G.P.


MARIA EUGENIA GONZÁLEZ MEDINA
OFICIAL MAYOR

Revisó y elaboró: HEMR